UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Registro General
26 FEB 2015
Entrada nº:
Salida nº: 421

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Resolución de 26 de febrero de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica una *Ayuda a personal investigador de la UJA para estancias en otros centros de investigación con cargo al Plan de Actuación de Fortalecimiento de Capacidades en I+D+I - CEICE-UJA - 2014-2015*

De conformidad con lo establecido en la Ayuda a personal investigador de la UJA para **Estancias en otros centros de investigación**, la Comisión de Investigación, ha elevado la propuesta de adjudicación de la Ayuda al candidato/a que ha obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

RESUELVE

Conceder la ayuda a personal investigador de la UJA para estancias en otros centros de investigación.

N.I.F	Apellidos	Nombre	Importe
26021387S	**Fuentes Conde**	**Manuel**	**3.722 €**

Contra la presente Resolución se podrá interponer la correspondiente reclamación o alegaciones hasta las 14:00 horas del día 5 de marzo de 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurridos los cuales, en el caso de ausencia de reclamaciones, la Resolución se eleva a definitiva.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Fdo.: Juan Jiménez Millán